

Ref.: INS/VPP AYUNTAMIENTO DE VEJER DE LA FRONTERA  
 Nº Expte.: 127/11/22/0003 Plaza DE ESPAÑA Nº 1  
 Asunto: Soiicitud colaboración en publicación, Prevención incendios. 11150-VEJER DE LA FRONTERA (CÁDIZ)

Exp. Nº: 127/11/22/0003

Como es conocido por ese Ayuntamiento, esta Secretarla General de Infraestructuras, Movilidad y Ordenación delTentorio, tras detectar en los años 2019 y 2021 actuaciones constitutivas de parcelaciones urbanísticas en suelo no urbanizable que inducen a la formación de nuevos asentamientos, carentes de titulo legitimante y contraviniendo la ordenación territorial y urbanística en la zona de "El Palmar", t.m. de Vejer de la Frontera, ha tramitado los correspondientes procedimientos sancionadores y de restablecimiento de la legalidad urbanística sobre las parcelas 255, 298, 303, 306, 447, 452, 453, 596, 597, 1053, 57, 102, 204, 266, 268, 289, 291, 293, 455, 470, 487, 488, 489, 549, 603, 611, 662, 705, 706 (543) y 1024, del polígono 33; y 55 del polígono 30. En tales procedimientos se ha acordado como medida cautelar la suspensión de actos y usos y el precinto de los lotes afectados.

Tal y como ocurrió durante el pasado verano, este Centro Directivo autoriza el acceso puntual en los lotes precintados a sus titulares a fin de realizar tareas de limpieza y desbroce, con el objetivo de prevenir incendios en los terrenos precintados. Con esta finalidad, se autoriza dicho acceso durante los próximos días **20 al 24 de junio de 2022;** debiendo realizar las tareas que precisen de maquinaria en las horas de menor intensidad solar, de 6 a 11 h. de la mañana, a fin de evitar cualquier tipo de riesgo de incendio.

Considerando las razones de interés público que lo aconsejan, de conformidad con lo previsto en el art. 45 de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de ías Administraciones Públicas ; se ruega que por ese Ayuntamiento se dé ia máxima publicación y difusión del presente acuerdo mediante la inserción del mismo en el Tablón de Anuncios y en la página web del propio Ayuntamiento, anunciando la autorización de entrada en los lotes precintados de las parcelas en "El Palmar", en Vejer de la Frontera, para su limpieza y desbroce, durante los días y horas indicados, debiendo realizar las tareas con las medidas de prevención adecuada, y las que precisen de maquinaria en las horas de menor intensidad solar.

Todo ello en aplicación de tos principios de colaboración interadminlsírativa y respeto al ejercicio legítimo ãe sus competencias , ex artucuios 140.1 c) y 141,1 a) de ja Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del SeciorPúblico.

LA INSPECTORA PROVINCIAL

Fdo.: Virginia Perez Pino

Inspección de Ordenación del Territorio y Urbanismo C/ Pablo Picasso nº6 41071 Sevilla



FIRMADO POR	VIRGINIA PEREZ PINO	08/06/2022	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jmVC5AK9S9V4NDCF5GWCGLB5QL	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

Copia electrónica auténtica de documento papel

Es copia auténtica de documento electrónico

